


DA RESPUESTA A DOS DENUNCIAS

INE prohíbe elaborar y repartir 'acordeones'

A dos días de la elección judicial, el INE prohibió a servidores públicos, partidos políticos, simpatizantes y a cualquier persona elaborar y repartir 'acordeones' para inducir el voto en favor de algunas candi-

daturas al Poder Judicial, con el fin de evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio.

La medida adoptada es en respuesta a dos denuncias y es de carácter inhibitorio, pues el INE no

tiene certeza de quiénes se encuentran elaborando y difundiendo los referidos 'acordeones'; la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, recordó que corresponde a Fisel determinar si hay delito. —F. Merino / PÁG. 36

FISEL DEBE DETERMINAR SI HUBO ALGÚN DELITO: TADDEI

El INE prohíbe la elaboración y el reparto de acordeones

Los consejeros coincidieron en que su distribución es una "vergüenza" para la democracia y manchan el proceso electoral

Suman 101 candidatos que se deslindan de la aparición de su nombre en los materiales

FERNANDO MERINO
fmerino@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió a servidores públicos, partidos políticos, simpatizantes y a cualquier persona elaborar y repartir acordeones para inducir el voto en favor de algunas candidaturas al Poder Judicial, con el fin de evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio.

La medida, adoptada en respuesta a dos denuncias, es de carácter inhibitorio, pues el INE no tiene certeza de quiénes se encuentran elaborando y difundiendo listados.

La presidenta del instituto, Guadalupe Taddei Zavala, recordó que corresponde a Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel) determinar si se cometió algún delito electoral.

En lo que compete al INE, Taddei Zavala garantizó que revisarán "a fondo estos casos con toda exhaustividad y minuciosidad", debido a que, dijo, inducir el voto es un delito electoral como el llamado a no votar, emprendido por diversos personajes.



En la resolución, se ordena “a los sujetos de derecho que pretendan elaborar o difundir materiales como los denominados acordeones o cualquier otro de características similares en los que se pretenda inducir el voto a favor de determinadas candidaturas del proceso electoral extraordinario federal, se abstengan de hacerlos y difundirlos, ya que se encuentra prohibida la difusión de propaganda electoral, con independencia de quién los elabore y distribuya, durante el periodo de veda y la jornada electoral del PEEP-JF 2024-2025”.

Durante la discusión, los consejeros criticaron a los actores que han promovido la estrategia y advirtieron que el reparto de los acordeones pondrá en duda la legitimidad del triunfo de los candidatos que resulten electos.

El consejero Martín Faz calificó a los impulsores de la estrategia como “sepultureros” de la democracia.

“Que quede claro: quienes han ordenado, permitido e impulsado

la elaboración y distribución masiva de los llamados acordeones son una vergüenza para la democracia. Demócratas no son, sino sus sepultureros”, expresó.

En tanto, el consejero Jaime Rivera fue más allá y exigió que “frenen esas acciones ilegales y tramposas que están manchando estas elecciones”.

La consejera Claudia Zavala manifestó que la investigación continúa y, en caso de que se encuentren vinculados servidores públicos o gobiernos de distintos niveles, las infracciones se van haciendo más grandes “porque tocan las prohibiciones específicas para lograr que una contienda electoral sea equitativa”.

En tanto, la consejera Dania Ravel advirtió que este “tipo de conductas pone una tensión innecesaria en la legitimidad de los resultados, por supuesto, en perjuicio de quienes resulten electos, pero también de nuestra democracia”.

CONFÍAN EN ELECTORES

La consejera presidenta del INE agregó que, ante el intento de inducir el voto, confía plenamente “en la inteligencia de los votantes” y en que serán ellos, quienes tomen la decisión.

“Confío, de entrada, en que todos aquellos que, en algún momento de estos días, recibieron alguna invitación para votar de una manera o de otra, se abstengan de hacerlo y procuren realizar su análisis personalísimo del ejercicio de votación que tenemos frente a nosotros”, expresó la titular del INE.

Taddei Zavala consideró que los participantes acudirán y expresarán su decisión personal.

“Si acaso estas conductas están intentando incidir en la voluntad de los votantes, confío y confiaremos siempre en que la decisión del ciudadano deberá de estar por encima de todo, es decir, en libertad absoluta para elegir a los que así decida”, indicó.

De acuerdo con la presidenta del instituto electoral, hasta el cierre de la edición, 101 candidatos que son mencionados en las listas difundidas han presentado escritos de deslinde.

Es decir, que rechazan haber autorizado que sus nombres aparezcan en los acordeones.

“Confío en la inteligencia de cada uno de los votantes que, de manera personal, estaremos tomando esa decisión”

GUADALUPE TADDEI ZAVALA
 Consejera presidenta del INE